



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA</p> <p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>— — —</p> <p>ADMINISTRACIÓN:</p> <p>Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>ADVERTENCIAS</p> <p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
--	---	---

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

Relación de los Ayuntamientos que, además de los ya consignados en los *Boletines oficiales* de 15 y 26 de Septiembre último, han acudido á la suscripción para erigir una estatua en el Canal de Panamá al descubridor del mar Pacífico, Vasco Nuñez de Balboa.

Ayuntamientos	Pesetas Cts.
Solanillos	5 »
Budia	5 »
Gárgoles de Abajo	2 50
San Andrés del Rey	2 »
Escariche	5 »
Tierzo	5 »
Aranzueque	5 »
Auñón	5 »
Congostrina	3 »
Albares	5 »
Albalate de Zorita	5 »
Vado (El)	2 »
Berninches	5 »
Bañuelos	3 »
Torremocha del Pinar (2.ª remesa)	5 »
Riva de Saelves	5 »
Fuentes	2 50
San Andrés del Congosto	2 »
Alique	5 »
Moratilla de los Meleros	5 »
Tamajón	5 »
Inviernas (Las)	5 »

Archilla	5 »
Poveda de la Sierra	5 »
Recuenco (El)	5 »
Iriépal	5 »
Escamilla	5 »
Sotoca	2 »
Rebollosa de Hita	2 50
Chequilla	1 »
Yélamos de Abajo	3 »
Total	125 50

Cuya referida suma de ciento veinticinco pesetas con cincuenta céntimos ha sido ingresada en el día de hoy en la Casa de Banca de D. Félix Alvira, en esta Ciudad, como corresponsal del Banco Hispano-Americano.

Guadalajara 28 de Octubre de 1913.

El Gobernador,

Victoriano Ballesteros.

COMISION PROVINCIAL

CALAMIDADES

Presentadas por los Ayuntamientos de Alcocer, Huetos, Escariche, Fuencemillán y Cogolludo, la solicitud de perdón de contribuciones por los daños causados por las tormentas que descargaron en sus términos municipales los días 27 de Septiembre el primero, el 28 el segundo y 27 y 28 del mismo mes los tres últimos, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos, en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por los reclamantes; advirtiéndoles, que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dichos pueblos, será, como

la Ley previene, á más repartir en el siguiente año entre los demás de la provincia.

Guadalajara 25 de Octubre de 1913.—El Vice-presidente, Tomás Morales.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Clases pasivas.—Mes de Octubre de 1913

ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

- Días 3 y 4 de Nobre. Perceptores que cobran por sí.
 > 5 y 6 de id. Habilitados y apoderados.
 > 7 y 8 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 25 de Octubre de 1913.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

INCLUSA DE MADRID

La Excma. Junta de Damas de Honor y Mérito, encargada por la Excma. Diputación provincial del pago á las nodrizas externas que tengan ó hayan tenido expósitos de esta Inclusa, ha dispuesto que en los días que á continuación se expresa, se proceda por esta Dirección al pago de los salarios devengados por las mismas, durante los meses de Abril á fin de Octubre de 1913.

COBRADORES

Provincia de Guadalajara

29 de Noviembre 1913.—D. Braulio Cerrato y Ruperto Aberturas.

1.º Diciembre id.—D. Dámaso Cerrato y Manuel Cortijo.

2 de id.—Justo Perez y Maximino Muelas.

3 de id.—Luciano Manadas y José Lopez Rodas.

4 de id.—Inocente Jimenez, Isidoro Ayuso y Venancio Ambite.

5 de id.—Ceferino Martinez, Genaro Cordón y Calixto Plaza.

6 de id.—Enrique Martinez, Pedro Fernandez y Jesús Garcia.

9 de id.—Severiano Huerta y Juan Francisco Cortijo.

10 de id.—Acisclo Perez, Juan Paramio y Francisco Prieto.

11 de id.—Mariano Manadas y Restituto Garrido.

12 de id.—Francisco Martinez, Eugenio Serrano y Anastasio Monje.

13 de id.—Francisco Gonzalez, Santiago Suarez, Felix Yuste y Ecequiel Colondrón.

15 de id.—Pergaminos sueltos.

OBSERVACIONES

1.ª No se pagará ningún pergamino si se dejase de acompañar la correspondiente certificación de existencia ó de defunción, firmada y sellada por los Sr. Juez municipal, con fecha corriente, sello móvil y sin enmienda ni raspadura.

2.ª Las carteras deberán presentarse en esta Oficina de nueve á una de la mañana, con un día de antelación al señalado para su cobro; entendiéndose que, caso de ser festivo, deberán hacerlo el día anterior á éste, á excepción de los pergaminos sueltos.

3.ª Para la entrega y cobro de los libramientos que se expidan, es necesario la presentación de la cédula personal corriente.

4.ª Cuando el cobro se haga por delegación, es indispensable autorización extendida en papel de la clase 11.ª (una peseta), sellada y visada por el señor Alcalde del pueblo correspondiente, y en caso de hacerla á favor de algún vecino de esta Corte, conocimiento á satisfacción de esta Dirección y Sr. Pagador de la Excma. Junta de Damas.

5.ª Las nodrizas que deseen percibir sus salarios por mensualidades vencidas, deberán presentar en esta Oficina el pergamino y fé de vida del expósito, ó en su defecto, la partida de defunción, los días 1 al 5 de cada mes, de once á una de la mañana, á excepción de los festivos.

Madrid 22 de Octubre de 1913.—El Director., Román de Oro.

AYUNTAMIENTOS

PASTRANA

Repartimiento que se ejecuta de la cantidad de 4.221'25 céntimos, necesaria para cubrir el presupuesto de gastos Carcelarios entre todos los pueblos del partido.

PUEBLOS	Cuota anual	
	Pesetas	Cénts.
Albalate	140	75
Albares	132	14
Almoguera	317	06
Almonacid de Zorita	180	72
Aranzueque	82	34
Armaña	75	69
Drieves	126	63
Escariche	76	84
Escopete	54	64
Fuenteleucina	113	02
Fuenteviejo	84	55
Fuentevilla	132	64
Hontova	91	04
Hueva	80	51
Illana	244	52
Loranca de Tajuña	148	78
Mazuecos	99	02
Mondejar	400	32
Moratilla de los Meleros	99	72
Pastrana	502	02
Peñalver	117	21
Pioz	68	54
Pozo de Almoguera	40	75
Renera	132	28
Romanones	79	80
Sayatón	105	60
Tendilla	141	56
Valdeconcha	94	92
Yebra	191	74
Zorita de los Canes	65	90
Total	4 221	25

Pastrana 22 de Octubre de 1913.—El Alcalde Antonio Cortijo.

YEBES

Para cubrir el déficit de 1.028'25 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 55.325 kilogramos, á una peseta los 100 kilos, hacen 553'25 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 45.000 idem, á 0'50 pesetas los 100 idem, suman 225 pesetas.

Patatas; otro idem de 25.000 idem, á una peseta los 100 id., hacen 250 ptas.

Total, 1.028'25 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Yebes 23 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Angel Sanchez.

IRIEPAL

Por el vecino Anastasio Oñoro, se me da parte de que en el día de ayer se ausentó de su casa su hijo Gumersindo Oñoro Martinez, sin que á pesar de las diligencias practicadas en su busca haya sido habido.

Por tanto, ruego á las autoridades donde se halle lo pongan á disposición de esta Alcaldía para ser entregado á su familia.

Iriepal 23 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Eugenio Garcia.

Señas: Edad 25 años, soltero, estatura regular, viste pantalón y chaqueta de pana negra, gorra del mismo color, calzado de borceguí blanco. Le dan accidentes y á consecuencia tiene los labios bastante abultados.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por el término que cada uno señala.

Ocentejo, el presupuesto municipal ordinario para el año 1914, por quince días.

Masegoso, el padrón de cédulas personales para el año 1914, por quince días.

Igualmente lo está el de los pueblos siguientes.

Baides	Casasana
Ujados	Azañon
Higes	Horna
Utande	Viñuelas
Viana de Jadraque	Carabias
Huérmece	Embid
Condemios de Abajo	

Atienza, la matrícula industrial para el año 1914, por diez días y el padrón de cédulas personales por quince días.

También lo están por igual concepto, en los pueblos de

El Cardoso	Yela
Torremocha del Pinar	Villaseca de Uceda

JUNTAS MUNICIPALES
DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo periodo de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Riosalido

Presidente: don Norberto Lopez.

Vocales: don Pedro Alvaro, concejal; don Elías Garcia, ex-juez; don Bernabé Garcia y don Joaquín Lopez, contribuyentes.

Suplentes: don Valentín de la Fuente, concejal; don Juan Contreras, ex-juez; don Angel Caballo y don Manuel Ranz, contribuyentes.

Alcoroches

Presidente: don Jerónimo Benito.

Vocales: D. Evaristo Muñoz, concejal; don León Lario, ex-juez; don Andrés Lopez y don Pedro Garcia, contribuyentes.

Suplentes: don Domingo Herranz, concejal; don Pedro Lopez, ex-juez; don Francisco Muñoz y don Pablo Garcia, contribuyentes.

Checa

Presidente: don Saturnino Gasca.

Vocales: don Bernardino Jimenez, concejal; don Vicente Herranz, retirado; don Joaquín Garcia y don León Chavarria, contribuyentes; don Julián Nieto y don Julián Lopez, industriales.

Suplentes: don Paulino Arrazola, concejal; don Angel Sanz, ex-juez; don Jacinto Ortega y don Marcos Ortega, contribuyentes; don Alvaro Arrazola y don Pedro Sanchez, industrial.

Adoves

Presidente: don Victor del Moral.

Vocales: don Paulino Martinez, concejal; don Eleuterio Herranz y don Tomás Perez, contribuyentes; don Andrés Arralde, ex-juez.

Suplentes: don Pascual Herranz y don Paulino Gonzalez, contribuyentes; don Segundo Megina, ex-juez.

Centenera

Presidente: don Dionisio Gomez.

Vocales: don Blas Moratilla, concejal; don Casildo Moratilla, ex-juez; don Vicente Gomez y don Blas Rojo, contribuyentes.

Suplentes: don Agapito Gomez, concejal; don Gregorio Diez, ex-juez; don Santiago Ayuso y don Tomás Arroyo, contribuyentes.

Pozo de Guadalajara

Presidente: don Marcos Ruiz.

Vocal: don José Mondedeu, industrial.

Suplente: don Pedro Gomez, industrial.

Lebrancón

Presidente: don Joaquín Gutierrez.

Vocales: don Quintín Remiro, concejal; don Francisco Lopez, ex-juez; don José Nobella y Mariano Sanz, contribuyentes.

Suplentes: don Guillermo Muñoz, concejal; don Juan Francisco Martinez, ex-juez; don Benito Berlanga y don Pablo Navarro, contribuyentes.

Jadraque

Presidente: don Domingo Bris.

Vocales: don Julián Cayuela, concejal; don Jesús Frai-

le y don Vicente Barriopedro, contribuyentes; don Felipe Lopez y don Santiago Ranz, industriales.

Suplentes: don Francisco Burgos, concejal; don Juan Moreno y don Fructuoso Sanz, contribuyentes; don Leonardo Cuadrado y don Faustino Larrarte, industriales.

Albendiego

Presidente: don Nicolás Aparicio.

Vocales: don Castor Montero, concejal; don Felipe Redondo ex-juez; don Lope Aparicio y don Juan Romero, contribuyentes.

Suplentes: don Buenaventura Romero, concejal; don Gregorio Luengo y don Isidro Nuñez, contribuyentes.

Gualda

Presidente: don Faustino Albertos.

Vocales: don Apolinar Lopez, concejal; don Eulogio de la Roja, ex-juez; don Francisco Peña (mayor) y don Domingo Lopez, contribuyentes.

Suplentes: don Mariano la Roja, concejal; don Antonio Huetos, ex-juez; don Julián la Roja y don Pedro Antón, contribuyentes.

Villarejo de Medina

Presidente: don Damián Casado.

Vocales: don Jorge Martinez, concejal; don Damián Casado, ex-juez; don Gregorio Galán y don Pedro Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Tomás Serrano, concejal; don Urbano Garcia, ex-juez; don Narciso Martinez y don Segundo de Diego, contribuyentes.

Herrería

Presidente: don Jacinto Abad.

Vocales: don Alejandro Martinez, concejal; don Mariano Cid, ex-juez; don Gregorio Martinez y don Mariano Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Mariano Bermejo, concejal; don Manuel Romero, ex-juez; don Mariano Herranz y don Julián Martinez, contribuyentes.

Tordesilos

Presidente: don Marcos Lopez.

Vocales: don Santiago Malo, concejal; don Ramón Lopez, ex-juez; don Ildefonso Vazquez y don Leandro Parrilla, contribuyentes.

Suplentes: don Juan Antonio Sanz, concejal; don Manuel Malo, ex-juez; don Juan Sanchez y don Felipe Lopez, contribuyentes.

Alcolea de las Peñas

Presidente: don Miguel Garcés.

Vocales: don Eustasio Garcés, concejal; don Leandro Utrilla, ex-juez; don Francisco Garcia y don Eleuterio de la Fuente, contribuyentes.

Suplentes: don Benito de Francisco, concejal; D. Francisco Monge, ex-juez; don Manuel Olalla y don Antonio de la Fuente, contribuyentes.

Esplegares

Presidente: don Aniceto Herranz.

Vocales: don Rufino Huerta, concejal; don Mateo Lopez, ex-juez; don Julián Sotoca y don Miguel Herranz, contribuyentes.

Suplentes: don Segundo Renales, concejal; don Benito Sotoca, ex-juez; don Waldo Sotoca y don Gregorio Herranz, contribuyentes.

Brihuega

Presidente: don Vicente Ortega.

Vocales: don Antonio Maldonado, concejal; don Alberto Belmente ex-juez; don Tomás Arteaga y don Pedro Sancho, contribuyentes; don Francisco Vilar y don Angel Nieto, industriales.

Vocales: don José Cifuentes, concejal; don Pedro Marlasca, ex-juez; don Emilio Centenera y don José Simón Cepero, contribuyentes; don Eliseo Lopez y don Angel Nieto, industriales.

Fuentes

Presidente: don Domingo Garcia.

Vocales: don Juan Calzadilla, concejal; don Santos Delgado, ex-juez; don Manuel de Lucas y don Luciano Escudero, contribuyentes.

Suplentes: don Felipe Tabernero, concejal; don Modesto Corral, ex-juez; don Agustín Viejo y don Eladio Cuadrado contribuyentes.

Villanueva de Argecilla

Presidente: don Vicente Lopez.

Vocales: don Camilo Clemente, don Manuel Andrés y don Jorge Andrés.

Aleas

Presidente: don Guillermo Atienza.

Vocales: don Buenaventura de la Torre, concejal; don Donato Batanero, ex-juez; don Baldomero Atienza y don Francisco Torre, contribuyentes.

Suplentes: don Eugenio Palancar, concejal; don Matías Atienza, ex-juez; don Antonio Atienza y don Joaquin de la Torre, contribuyentes.

Vado (El)

Presidente: don Manuel Esteban.

Vocales: don Lino Lozano, concejal; don Angel Mesones, ex-juez; don Apolinar Martin y don Francisco Esteban, contribuyentes.

Suplentes: D. Cándido Esteban, concejal; D. Galo Martin, ex-juez; don Basilio Minguez y don Sebastian Martin, contribuyentes.

Torrevaldealmendras

Presidente: don Angel Yubero.

Vocales: don Juan Hervás, concejal; don Eugenio Merino, ex-juez; don Santiago Perdicés y don Valentin Alvaro, contribuyentes.

Suplentes: don Manuel Beato, concejal; don Pablo Yubero, ex-juez; don Tomás Yubero y don Sandalio Yubero, contribuyentes.

Atienza

Presidente: don Ignacio Lafuente.

Vocales: D. José Arribas, concejal; don Claudio Asenjo, ex-juez; don Victoriano Rodriguez y don Leoncio Roldan, propietarios.

Suplentes: D. Pedro de Francisco, concejal; don Juan de la Vega, ex-juez; don Gil de la Vega y don Emeterio Cabellos, propietarios; don Benito Gomez y don Eustaquio Ranz, industriales.

Ordial (El)

Presidente: D. Alfonso Domingo.

Vocales: D. Plácido Nuñez, concejal; don Cipriano Nuñez, ex-juez; don Marcelino Llorente y don Pedro Llorente, contribuyentes.

Suplentes: D. Pedro Domingo, concejal; don Gervasio Nuñez, ex-juez; don Cipriano Gil y don Juan Escribano, contribuyentes.

Padilla del Ducado

Presidente: don Julian Martinez.

Vocales: D. Fermin de Ibar, concejal; D. Hilario Martinez, ex-juez; don Juan Martinez y don Leon Martinez, contribuyentes.

Suplentes: don Alejandro Martinez, concejal; don Mariano Rincon, ex-juez; don Guillermo Martinez y don Pedro Palazuelos, contribuyentes.

Zaorejas

Presidente: D. José Lopez.

Vocales: don Aniceto Navarro, concejal; don Juan Herranz, ex-juez; don Fermin Arcediano y don Ramón Marzo, contribuyentes.

Suplentes: don Eugenio Navarro, concejal; don Simón Marzo, ex-juez; don Nemesio Marzo y don Mariano Arcediano, contribuyentes.

Castellar

Presidente: D. Demetrio Ruiz.

Vocales: D. Celestino Martinez, concejal; don Luciano Herranz, ex-juez; don Juan Orea y don Macario Tineo, contribuyentes.

Suplentes: don Pedro Ruiz, concejal; don Tomás Torres, ex-juez; don Juan Herranz y don Angel Lopez, contribuyentes.

Fuentenovilla

Presidente: D. Pedro Garcia.

Vocales: don Esteban Justel, concejal; don Manuel Romero y don Pablo Romo, contribuyentes.

Suplentes: don Braulio Rivas, concejal; don Domingo Bronchalo y don Jesús García, contribuyentes.

Armuña

Presidente: D. Jesús Sánchez.

Vocales: D. Celedonio Polo, concejal; don Santiago Ramiro, ex-juez; don Julian Sánchez y don Benito Sánchez, contribuyentes; don Fidel Gayoso, industrial.

Suplentes: don Jacinto Sánchez, concejal; don Pedro Gayoso, ex-juez; don Apolinar Lorenzo y don Pablo Corral, contribuyentes.

Poyos

Presidente: don Justo Hurtado

Vocales: D. don Guillermo Ortega, concejal; D. Tomás Herrero, ex-juez; don Pedro Puerta y don Luciano Seco, contribuyentes; don José Ortega, industrial.

Suplentes: don Eugenio Martínez, concejal; don Juan Bautista Fernández, ex-juez, don Juan Razola y don Lino Romo, contribuyentes; don Tomás Martínez, industrial.

Tierzo

Presidente: don Eusebio Vega.

Vocales: don José Benito, concejal; don Gregorio Herranz, retirado; don Celestino Herranz y D. Claudio Sanz, contribuyentes; don Manuel Zamora, industrial.

Suplentes: D. Marcos Hombrados, concejal; don Bernardo Gómez, ex-juez; don Blas Pablo y D. Casimiro Sanz, contribuyentes.

Mandayona

Presidente: D. Víctor Gil.

Vocales: don Ramón Gil, concejal; don Mariano Gil, ex-juez; don Máximo Santana y don Mariano García, contribuyentes; don Eugenio Pérez, industrial.

Suplentes: D. José Rubio, concejal; don Manuel Mayor, ex-juez; don Pedro Martínez y don Lucas Rubio, contribuyente; don Victoriano Gil, industrial.

Jirueque

Presidente: D. Benito Barbero Navarro.

Vocales: D. Doroteo Vallejo, concejal; D. Valentín del Amo, ex-juez; D. Telesforo del Amo y D. Antonio Ortega, contribuyentes; D. Mariano Muñoz, industrial.

Suplentes: D. Antonio Esteban, concejal; D. Nicomedes Ortega, ex-juez; D. Guillermo Barahona y D. Cesáreo Magro, contribuyentes; D. Bernabé del Amo, industrial.

Villanueva de la Torre

Presidente: D. Ceferino García.

Vocales: D. Julian de la Muela, concejal; D. Feliciano Bayo, ex-juez; D. Hipólito López y D. Fulgencio Tortuero, contribuyentes; D. Leocadio Henche y D. Juan Pliego, industriales.

Suplentes: D. Nicasio de Inés, concejal; D. León López, ex-juez; D. Julian de la Muela, D. Isaías de la Muela y D. Gregorio de la Muela, contribuyentes.

Cillas

Presidente: don Narciso Benito.

Vocales: don Eugenio Herranz, concejal; don Pedro Ibañez, ex-juez; don Alejandro Gil y don Francisco Sanz, contribuyentes.

Suplentes: don Nemesio Vázquez, concejal; don Domingo Lázaro, ex-juez; don Esteban Herranz y don Pedro Ace-ro, contribuyentes.

Tortuera

Presidente: don Juan Martínez.

Vocales; don Teodoro Olmos, concejal; D. Pablo Díez, ex-juez; don Ruperto Torrubbiano y don Carlos Sanz, contribuyentes; don Bernabé Mangas, industrial.

Suplentes: don Tiburcio Notario, concejal; don Félix Urraca y D. Lucio del Olmo, contribuyente.

El Recuenco

Presidente: don Félix González.

Vocales: don Bruno Ternel, concejal; don Anacleto Gargallo, Teniente retirado; don Felipe Martínez y don Felipe Ruiz, contribuyentes; don Roman del Amo y don Pedro Tierraseca, industriales.

Suplentes: don Modesto Martínez, concejal; don Anice-

to Herranz, ex-juez; don Juan Pérez y don Basilio Ros, contribuyentes; D. Cesáreo González y don Ramón de la Peña, contribuyentes.

Taravilla

Presidente: don Narciso Gil.

Vocales: don Pedro Sanz, concejal; don Juan Pablo, ex-juez; don Ramón Martínez y don Basilio Sanz, contribuyentes.

Suplentes: don Fabian Sanz, concejal; don Gabino López, ex-juez; don Mamerto Ramiro y don Romualdo Díaz, contribuyentes.

Cabanillas del Campo

Presidente: D. Blas Fuentes.

Vocales: D. Vicente Parra, concejal; don Julian Celada, ex-juez; don Felipe Celada y don Telesforo Inés, contribuyentes; don Pedro Fernández y don Melquiades Gismero, industriales.

Suplentes: D. Rafael Álvarez, concejal; don Fermín Inés, ex-juez; don Juan José Verda y don Juan José López, contribuyentes; don Clemente Liton y don Tomás Andrés, industriales.

Pozanco

Presidente: D. Ángel López.

Vocales: D. Manuel Ciruelo, concejal; don Guillermo Yubero, ex-juez; don Gregorio López y don Pedro Juanas, contribuyentes.

Suplentes: D. Cayetano Ortega, concejal; don Segundo Perdices, ex-juez; don Segundo Tejedor y don Sandalio Luzon, contribuyentes.

Riva de Santiuste

Presidente: D. Juan Muñoz.

Vocales: D. Guillermo Yusta, ex-juez; don Tomás Juanas, concejal; don Juan del Olmo y don Tomás del Castillo, contribuyentes.

Suplentes: D. Victoriano Lafuente, concejal; don Manuel Delgado, ex-juez; don Cipriano Olmedillas y don Patricio del Olmo, contribuyentes.

Zarzuela de Jadraque

Presidente: D. Tomás Navas.

Vocales: D. Hermenegildo Navas, concejal; don Antonio Martín, ex-juez; don Pablo Perucha y don Fernando Martín, propietarios; don Baldomero Pérez, industrial.

Suplentes: D. Julian Llorente, concejal; don Remigio Navas, ex-juez; don Nicolás Navas y don Mariano Pérez, propietarios; Francisco Casas, industrial.

Paredes

Presidente: D. Segundo Chicharro.

Vocales: D. Benito Ruiz, concejal, don Antonio Garcés, ex-juez; don Florencio Ferrer y don Lino Ranz, contribuyentes; don Francisco Pérez, industrial.

Suplentes: D. Antonio de Francisco, concejal; don José Casado, ex-juez; don Roman Ruiz y don Mariano Martínez, contribuyentes.

Valdeleubo

Presidente: M. Balbino Ranz.

Vocales: D. Ignacio Pérez, concejal; don Victoriano Ranz, ex-juez; don Prudencio Palazuelos y don Gregorio Martínez, contribuyentes.

Suplentes: D. Mariano Martínez, concejal; don Pedro Pérez y don Pedro Martínez, contribuyentes.

Luzaga

Presidente: D. Ángel Heredia.

Vocales: D. Millán Martínez, concejal; don Remigio Mayo, ex-juez; don Serapio del Molino y don Saturnino Gonzalo, contribuyentes; don Julian Hernando y don Manuel Paricio, industriales.

Suplentes: D. Crisanto del Molino, concejal; don Agapito Calvo y don Eusebio Gonzalo, contribuyentes; don Manuel Luengo, industrial.

Olmedillas

Presidente: D. Eustaquio Vázquez.

Vocales: D. Juan Gonzalo, concejal; don Marcos Pérez, ex-juez; don Manuel Archilla y don Ildefonso Castaño, contribuyentes.

Suplentes: D. Prudencio Utande, concejal; don Grego-

rio Lopez, ex-juez; don Mauricio Ruiz y don Marcelino Ruiz, contribuyentes.

Rillo

Presidente: don Luis Ladron.

Vocales: don Rafael Martinez, concejal; don Angel Cid y don Martin Romero, contribuyentes; don Emeterio Benavides, industrial.

Suplentes: D. Deogracias Hombrados, concejal; D. Clemente Muñoz, don Valentin Cid y don José Muñoz, contribuyentes.

La Mierla

Presidente: D. Isidro Merino.

Vocales: D. Francisco del Val, concejal; D. Juan Garcia, ex-juez; don Antonio Merino y don Evaristo Minguez, contribuyentes.

Suplentes: D. Valentin Monge, concejal; don Cecilio Ortega, ex-juez; D. Baidomero Garcia y don Justino Garcia, contribuyentes.

Taracena

Presidente: don Tomás Gil.

Vocales: don Facundo Gil, concejal; don Pedro Miedes, ex-juez; don Vicente Centenera y don Ambrosio de Pedro, contribuyentes; don Inocente Veguillas, industrial.

Suplentes: don Saturnino Gil, concejal; don Antonio Sanchez y don José Dominguez, contribuyentes; don Ildefonso Lopez, industrial.

Tortonda

Presidente: D. Pascual Olmeda.

Vocales: D. Juan Bermejo, concejal; don Mateo Villar, ex-juez; D. Clemente Heredia y don Paulino Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. Francisco Medina, concejal; don Eulogio Ballano, ex-juez; D. Lino Sobrino y don Eusebio Rojo, contribuyentes.

Alustante

Presidente: D. Timoteo Valentin.

Vocales: D. Casiano Casado, ex concejal; don Manuel Izquierdo, ex-juez; D. Aniceto Perez y don Paulino Paracuelos, contribuyentes, don Gabino Herranz, industrial.

Suplentes: D. Eusebio Mansilla y don Buenaventura Lorente, contribuyentes; don Isidro Esteban, industrial.

Amayas

Presidente: D. Mariano Romero.

Vocales: D. Francisco Romero, concejal; don Angel Mellado, ex-juez; D. Juan Yague y don Venancio Roman, contribuyentes.

Suplentes: D. Casimiro Romero, concejal; don Ildefonso Sebastian, ex-juez; don Valentin Romero y don Pelegrin Marco, contribuyentes.

Peñalver

Presidente: D. Mónico Espinosa.

Vocales: D. Tomás Minguez, concejal; D. Cástor de la Fuente, ex-juez; don Isaac Trijueque y don Demetrio Reuerta, contribuyentes; don Juan Paramio y don Manuel Ocaña, industriales.

Suplentes: don Lucio del Castillo, concejal; D. Sabas Espinosa, ex-juez; don Ezequiel Pintado y don Deogracias Mayor, contribuyentes; don Gregorio de la Fuente y don Florencio de la Fuente, industriales.

Setiles

Presidente: D. Miguel del Moral.

Vocales: D. Clemente Vizcaino, concejal; D. Blás Sanchez, ex-juez; D. Ignacio Sanchez y D. Cosme Sanchez, contribuyentes; D. Ezequiel Garcia, industrial.

Suplentes: D. Pedro Vizcaino, concejal; D. Ramón Sanchez, ex-juez; D. Evaristo Lopez y D. Joaquín Garcia, contribuyentes; D. Ruperto Zunica, industrial.

Morenilla

Presidente: D. Marcos Martinez.

Vocales: D. Teodoro Martinez, concejal; D. Juan Perez, ex-juez; D. Andrés Moya y D. Mariano Martinez, contribuyentes.

Suplentes: D. Esteban Perez, concejal; D. Narciso Malo, ex-juez; D. Camilo Martinez y D. Basilio Sanchez, contribuyentes.

Cubillejo de la Sierra

Presidente: D. Anastasio Establés.

Vocales: D. Francisco Heredia, concejal; D. Fermín Heredia, ex-juez; D. Faustino Vazquez y D. Feliciano Heredia, contribuyentes; D. Agustin Sanz, industrial.

Suplentes: D. Telesforo Heredia, concejal; D. Juan Heredia, ex-juez; D. Niceto Heredia y D. Victor Jimeno, contribuyentes; D. Mariano Catalán, industrial.

La Yunta

Presidente: D. Bonifacio Martinez.

Vocales: D. Pedro Sanz, concejal; D. Eleuterio Sanz, ex-juez; D. Demetrio Sanz y D. Florencio Sanz, contribuyentes.

Suplentes: D. José Gomez, concejal; D. Martin Tineo, ex-juez; D. Leonardo Sanz y D. Pedro Tineo, contribuyentes.

Condemios de Arriba

Presidente: D. Juan Pascual Sierra.

Vocales: D. Vito Martin, concejal; D. Felipe Garcia, ex-juez; D. Victoriano Gonzalez y D. Remigio Ortega, contribuyentes; D. Jenaro Gonzalo, secretario.

Suplentes: D. Vito Martin, vicepresidente; D. Francisco Sanz, concejal; D. Jenaro Abad, ex-juez; D. Isidro Martin y D. Eusebio Martin, contribuyentes; D. Mariano Gonzalo, maestro.

Veguillas

Presidente: D. Gregorio Palancar.

Vocales: D. Victoriano Palancar, concejal; D. Toribio Ballesteros y D. Pedro Esteban, contribuyentes.

Suplentes: D. Alvaro Gil y D. Mariano Palancar contribuyentes.

Matarrubia

Presidente: D. Juan Garcia.

Vocales: D. Leonardo Martinez, concejal; D. Juan Esteban, ex-juez; D. Pedro Esteban y D. Felipe Perez, contribuyentes; D. Mariano Lozano, industrial.

Suplentes: D. Andrés Serrano, concejal; D. Francisco Sanz, ex-juez; D. Esteban Esteban Tendero y D. Félix Cuesta, contribuyentes; D. Pedro Esteban, industrial.

Orea

Presidente: D. Luciano Sanz.

Vocales: D. Victor Herranz, concejal; D. Fernando Sanchez, ex-juez; D. Martin Sanz y D. Pedro Lopez, contribuyentes; D. Mariano Sanz, industrial.

Suplentes: D. Juan Segura, concejal; D. Juan Rafael Sanz, ex-juez; D. Inocencio Herranz y D. Juan José Milla, contribuyentes; D. Eusebio Ortega, industrial.

Alhóndiga

Presidente: D. Valentin Gasco.

Vocales: D. Lucas Guzmán, concejal; D. Andrés Ruiz, ex-juez; D. Benito Fernandez y D. Wenceslao Gasco, contribuyentes; D. Feliciano Gasco y D. Pablo Fernandez, industriales.

Suplentes: D. Eugenio Sanchez, concejal; D. Juan Gasco, ex-juez; D. Julian Gasco y D. Celestino Ruiz, contribuyentes; D. Miguel Sanchez y D. Mariano Centenera, industriales.

El Pobo

Presidente: D. Esteban Hermosilla.

Vocales: D. Lorenzo Lopez, concejal; D. Pascual Garcia, ex-juez; D. Escolástico Lopez y D. Maximino Herranz, contribuyentes.

Suplentes: D. Blás Herranz, concejal; D. Juan Checa, ex-juez; D. Mariano Martinez y D. Victor Malo, contribuyentes.

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden del ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, los Ayuntamientos que á con-

tinuación se expresan han acordado declarar las vacantes que también se indican para la renovación bienal, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, según determina el precepto 2.º de dicha Real orden, publicada en el *Boletín oficial* de los días 3 y 8 del corriente.

Almonacid de Zorita (rectificado)

Ordinarias, 3.
Por sorteo, 1.
Extraordinarias, 1.
Total de vacantes, 5.

Algar

D. Victoriano Ochoa.
Santiago Ochoa.
Paulino Hernandez.
Total de vacantes, 3.

Atanzón

Total de vacantes, 4.

Azañón

D. Francisco Rodrigo.
Laureano Gil.
Saturnino Rodrigo.
Total de vacantes, 3.

Arroyo de Fraguas

D. Baldomero Criado.
Francisco Domingo.
Luis Gil.
Total de vacantes, 3.

Baños (rectificado)

Vacantes ya publicadas, 3.
Extraordinaria, 1.
Total de vacantes, 4.

Cubillejo de la Sierra

D. Petronilo Heredia Jimenez.
Feliciano Heredia Heredia.
Telesforo Heredia.
Total de vacantes, 3.

El Cardoso

Total de vacantes, 3.

Castilforte (rectificado)

Vacantes ordinarias, 3.
Extraordinarias, 1.
Total de vacantes, 4.

Embid

D. Manuel Rillo del Molino.
Ignacio del Molino Corduente.
Cándido del Molino Martinez.
Total de vacantes, 3.

Escamilla

Total de vacantes, 5.

Fuentelviejo (rectificado)

D. Eusebio Sanchez.
Sandalio Sanchez.
Angel Catalán.
Total de vacantes, 3.

Garbajosa (rectificado)

Ordinarias, 3.
Extraordinarias, 1.
Total de vacantes, 4.

Huertahernando

D. Nicomedes Gutierrez Peco.

Francisco Mozo Aparicio.
Facundo Diaz Martinez.
Total de vacantes, 3.

Horche

Ordinarias, 4.
Extraordinarias, 1.
Total de vacantes 5.

Irueste

D. Juan Redondo Garcia.
Juan Rebollo Yélamos.
Juan Guijarro Garcia.
Total de vacantes 3.

Laranueva

D. Alejandro Rojo Paente.
Isidro Barbas Rata.
Santiago Tejejo del Amo.
Total de vacantes, 3.

Ocentejo

D. León Garcia Lopez.
Gregorio Vindel Sanchez.
Julián Yagüe Garcia.
Total de vacantes, 3.

Peñalén

D. Segundo Rubio Rubio.
Luis Martinez Antón.
Joaquin Sanz Marco.
Total de vacantes, 3.

Palancares

D. Lorenzo Serrano.
Cándido Garcia.
Andrés Gordo.
Total de vacantes, 3.

Prádena

D. Casimiro Cerrada.
Antonino Cerrada.
Valeriano Cerrada.
Total de vacantes, 3.

Riofrio

D. Joaquin Caballo Ranz.
Plácido Garcia Yagüe.
Atanasio Minguez Serrano.
Total de vacantes 3.

Romanillos de Atienza

D. Jesús Garcia Noguerales.
Mariano Vesperinas de la Fuente.
Cenobio Lopez Noguerales.
Total de vacantes, 3.

Trillo

D. Francisco Perez del Amo.
Mamerto Garcia Henche.
Jesús Mayoral Lopez.
Pedro Bachiller Abad.
Total de vacantes, 4.

Taracena

D. Juan Cobos de las Heras.
Félix Fernandez Calleja.
Santiago Centenera Centenera.
Total de vacantes, 3.

Turmiel

D. Benito Cámara Anguita.
José Lario Marco.
Fermin Martinez Fraile.
Total de vacantes, 3.

Terraza

D. Epifanio Pradel Cid.
 José Herranz Zabala.
 Marcelino Herranz Sanz.
 Total de vacantes, 3.

Taravilla

D. Alejandro Martinez Benito.
 Victoriano Diaz Molinero.
 Cesáreo Diaz Berzosa.
 Total de vacantes, 3.

Valtablado del Rio

D. Manuel Guerrero Regidor.
 Andrés Garcia Martinez.
 Olallo Lopez Alcolea.
 Total de vacantes, 3.

Villar de Cobeta

D. Pedro Chaparro.
 Norberto Navarro.
 Juan Navarro.
 Total de vacantes, 3.

Valfermoso de las Monjas (Rectificado)

D. Joaquin Matia.
 Luis Vallejo.
 Patricio Yunta.
 Total de vacantes, 3.

JUZGADOS DE INSTRUCCION**GUADALAJARA**

Don Antonio Gomez Tortosa, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Nemesio Griño Montero, natural y vecino de esta Ciudad, ocurrido en la misma el día veinticuatro de Febrero último, cuya herencia han solicitado su hermano de doble vínculo D. Andrés Griño Montero y la viuda del finado por su cuota vidual usufructuaria D.^a Jorja Carmen Andrés Muñoz, y en su virtud, por el presente, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia, comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Guadalajara á diez y seis de Octubre de mil novecientos trece.—Antonio Gomez Tortosa.—El Secretario, P. Eduardo la Lueta y Núñez.

JUZGADOS MUNICIPALES**VALDEPEÑAS DE LA SIERRA**

Don Marcelo Prieto de Arribas, Secretario habilitado del Juzgado municipal de Valdepeñas de la Sierra.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil incoados en este Juzgado municipal por don Martin Garcia Arribas, vecino de esta villa, contra D. Pascual Sanz Hernandez, de la misma vecindad, se ha dictado sentencia en rebeldía del demandado por el Tribunal municipal, con fecha catorce del actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos:

Atento á los citados autos y á en mérito, que debemos condenar y condenamos á Pascual Sanz Hernandez al pago de la cantidad de treinta seis pesetas cincuenta céntimos que es en deber á Martin Garcia, en el término de diez días, bajo apercibimiento de apremio, condenándole también al pago de las costas causadas y de las que se causen si á ellas diere lugar. Así por esta mi sentencia, que se hará saber á las partes en la forma ordinaria, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Pascual.—Inocente Perez.—Victoriano Nieto. Hay un sello del Juzgado.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Tribunal municipal en audiencia pública hoy 14 de Octubre de 1913.—El Secretario habilitado, Marcelo Prieto.

Notificación.—Hoy catorce de Octubre de mil novecientos trece, yo el Secretario, teniendo á mi presencia á D. Martin Garcia, le leí y notifiqué la sentencia precedente con lectura íntegra y entrega de copia, firmando de que certifico.—Martin Garcia.—El Secretario habilitado, Marcelo Prieto.

Otra en estrados.—Seguidamente, yo el Secretario, teniendo á mi presencia á D. Antonino Lopez y D. Manuel Horcajo, de esta vecindad, les hice saber, leí y notifiqué la anterior sentencia en forma legal, fijando copia en la puerta de este Juzgado, quedando enterados y firman, de que doy fe. Antonino Lopez.—Manuel Horcajo.—El Secretario habilitado, Marcelo Prieto.

Y para que conste y su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia á los efectos de la Ley, expido la presente visada y sellada por el Sr. Juez en Valdepeñas de la Sierra á quince de Octubre de mil novecientos trece.—Marcelo Prieto.—V.^o B.^o—El Juez municipal, Juan Bernal.